

VI LEGUA POPULAR VILLAMANDOS. REGLAMENTO

Villamandos 26 de Febrero de 2022.

1º. El Excmo. Ayuntamiento de Villamandos organiza la VI Legua Popular Villamandos que se disputará en Villamandos el próximo 26 de Febrero de 2022 sobre un circuito urbano, con salida y llegada en el Ayuntamiento del municipio.

2º. CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

2.1- La andarina (caminando) recorrerá el mismo circuito de 2,8 kilómetros que la prueba absoluta, pero a una única vuelta.

La hora de salida es a las 16:30h. desde el Ayuntamiento y no es de carácter competitivo. No hay edad mínima ni máxima para participar.

2.2- La carrera absoluta se realizará por un circuito urbano de 2,8 kilómetros, en el que será necesario dar dos vueltas para finalizar la prueba.

La hora de salida es a las 17:30h. desde el Ayuntamiento.

La edad mínima para participar será de 14 años ya cumplidos.

3º. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se harán previamente a través de la plataforma DEPORTICKET, hasta 24 horas antes del evento. No se admitirán inscripciones a la carrera absoluta el mismo día de la prueba.

4º. CUOTA DE INSCRIPCIÓN.

Para los corredores, la cuota de inscripción es de 4€.

Para la categoría de caminantes la inscripción es de 1€

5º. RETIRADA DEL DORSAL.

El dorsal se podrá retirar el mismo día de la prueba de 15:00 a 17:00h. en los alrededores del Ayuntamiento.

6º. CRONOMETRAJE.

La organización de la carrera serán los encargados del cronometraje de la misma, así como del arco de salida y meta.

7º. La Legua Popular Villamandos es una prueba que se celebra sin ánimo de lucro, y donde todo lo recaudado será para organizar el mejor evento posible, agasajar a los participantes con obsequios y trofeos, y en la que todos los beneficios irán destinados a la ASOCIACIÓN ALZHEIMER ALCORDANZA.

8º. PREMIOS.

Habrará trofeo para los tres primeros clasificados masculinos, para las tres primeras clasificadas femeninas, para el corredor que establezca un nuevo récord de la prueba (actualmente está en 17'21''), y para el Club con mayor número de inscritos.

9º. NORMATIVA GENERAL.

Podrán ser descalificados de la prueba todos los participantes que no realicen el recorrido completo, no lleven el dorsal en el pecho durante el recorrido, corran con dorsal adjudicado a otro participante, entre en meta sin dorsal, no atiendan las instrucciones de la organización, manifieste comportamiento antideportivo, o cualquier otra acción que la organización considere inadecuada o peligrosa para el correcto desarrollo de la prueba.

10º. La organización se exime de toda responsabilidad por negligencia del participante por falta de cumplimiento de la Ley 3/2019 de 25 de febrero, de la Actividad Físico- Deportiva de Castilla y León, Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo o por no seguir las instrucciones dadas por el personal habilitado y se pudieran producir daños físicos, morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por esta causa pudieran ocasionar, asimismo la organización declina toda responsabilidad sobre los daños que pudieran causar o causarse los participantes, aunque pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y los corredores también por un seguro de accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes de la normativa de la competición, etc.

11º. Todos los participantes, por el mero hecho de participar, darán por aceptado el presente reglamento. Reservándose la organización el derecho a cambiar algún punto del presente reglamento, en cuyo caso se notificará con antelación a la prueba en la página Web oficial de la competición o comunicándolo oportunamente a participantes y colaboradores.

12º. El hecho de participar e inscribirse, autoriza a la organización a que haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando igualmente la publicación de los nombres en la clasificación de la prueba, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

13º. Lo no previsto en este reglamento, así como posibles reclamaciones, será tramitado y resuelto por los organizadores.

Por último dar las gracias a todo el que participe, e invitarle a disfrutar de una jornada de deporte y convivencia donde lo que premie sea el compañerismo y la deportividad.

ORGANIZA



Excmo. Ayuntamiento de Villamandos